



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EFECTUADA EL
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2015.**

Siendo las 18:00 horas del 26 de octubre de 2015, en el Protocolo del edificio "E", ubicada en Congreso de la Unión No.66, Col. El Parque, de la Honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden de Día:-----

1.- Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados: Dip. LUIS MALDONADO VENEGAS, Presidente; DIP FIDEL ALMANZA MONROY, Secretario; Dip. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, Secretario; Dip. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES; Secretaria; Dip. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA, Secretaria; Dip. EUKID CASTAÑÓN HERRERA, Secretaria; Dip. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, Secretaria; Dip. LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN, Secretario; Dip. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA, Secretaria; Dip. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA, Secretaria; Dip. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES, Secretario; Dip. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, Secretaria; Dip. JIMÉNEZ RUMBO DAVID, Secretario; Dip. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, Secretario; MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES, Integrante; Dip. PABLO BEDOLIA LÓPEZ, Integrante; Dip. PALOMA CANALES SUÁREZ Integrante; Dip. MANUEL JESÚS CLOUTHIER CARRILLO, Integrante; Dip. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, Integrante; Dip. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, Integrante; Dip. JAVIER GUERRERO GARCÍA, Integrante; Dip. GONZALO GUÍZAR VALLADARES, Integrante; Dip. MARÍA ESTHER DE JESÚS SCHERMAN LEAÑO, Integrante; Dip. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA, Integrante; Dip. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS Integrante; Dip ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, Integrante. -----



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En virtud del conteo realizado por el Secretario Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín se contó con el quórum reglamentario y el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Diputado Luis Maldonado Venegas, dio por iniciada la reunión.-----

2.- Lectura del Orden del día.

Acto seguido, el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión del Orden de Día, la cual fue aprobado por los presentes.-----

3.-Presentación de los Integrantes

A continuación cada uno de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, intervino mencionando su nombre y Grupo Parlamentario.-----

4.- Intervención y declaración formal de la Instalación, a cargo del Diputado Luis Maldonado Venegas, Presidente de la Comisión.

A petición del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva, realizó la declaración de instalación: "En las instalaciones de esta Honorable Soberanía, en el mes de octubre a los 26 días de 2015 a las 18:18 min, de conformidad con lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el Acuerdo de la Junta de la Coordinación Política, aprobada por el pleno de la H. Cámara de Diputados de fecha 08 de octubre del año en curso, se declara formalmente instalada la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión."-----

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Dip. Luis Maldonado Venegas, dirigió a los presentes el siguiente mensaje: "En esta fecha, damos puntual cumplimiento al acuerdo parlamentario aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, en esta LXIII Legislatura, para instalar la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Deseo expresar en primer término nuestro beneplácito por la distinguida presencia del señor presidente de la Mesa Directiva de este órgano legislativo, el ingeniero Jesús



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Zambrano Grijalva. Así mismo, extendiendo la más cordial bienvenida a nombre de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión al señor auditor superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez; al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, Virgilio Andrade Martínez; al señor magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Manuel Luciano Hallivis Pelayo; a la comisionada presidenta del Instituto Nacional de Acceso a la Información Ximena Puente de la Mora y al titular de la Unidad de Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República, Dante Preisser. De igual forma, hago extensivo un saludo cordial a los auditores superiores, de los honorables Congresos de los estados libres y soberanos de la unión. A los señores contralores de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal; al secretario general de este órgano legislativo, Mauricio Farah Gebara y al titular de la Unidad de Evaluación y Control, Alejandro Romero Gudiño, así como la representación de organizaciones e instituciones del ámbito académico y social que hoy nos honran con su presencia. **Igualmente, damos la bienvenida a quien fungirá como secretario técnico de esta comisión, al maestro Isaac Rojkind Orleansky.** En la historia de la fiscalización superior en México, es de destacarse la creación en 1874, de la Comisión Inspectoral de la Contaduría Mayor de Hacienda, precedente de la actual Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. ~~Por ello, es perfectamente válido afirmar que el control~~ parlamentario está arraigado en nuestra historia jurídica y legislativa, para que en la función de vigilancia tenga su sede en la Cámara de Diputados. El control parlamentario es una modalidad del control del poder, y el control del poder nos conduce irreductiblemente a la rendición de cuentas. Por ello, nos congratulamos con el hecho de que en la integración de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, refleje fielmente la pluralidad representativa del Congreso de la Unión, expresada por la participación de todas las fuerzas políticas acreditadas en él, incluido el primer diputado de extracción independiente. Por otra parte, es un hecho, manifiesto que la integración de la Mesa Directiva, y del pleno de esta comisión, los distintos grupos parlamentarios privilegiaron la inclusión de perfiles altamente experimentados, con altas trayectorias desplegadas desde distintos ámbitos de formación y de servicio, cuyo precedente es garantía de que los trabajos que habremos de emprender, tendrán como distintivo propio, un alto sentido de compromiso acrecentado a profesionalismo y probada sensibilidad política. Todos sus integrantes estamos conscientes y persuadidos de la necesidad de corresponder a las exigencias y demandas de la sociedad para la concreción de las normas secundarias que habrán de dar contenido y continente a la reforma constitucional que la pasada legislatura culminó a efecto de consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales. Estos tres ámbitos obedecen y corresponden a un objetivo coincidente y compartido, uno y otro no podrán entenderse si no avanzan en el mismo sentido y con igual intensidad, porque hoy, para una sociedad crítica, informada y demandante ya no es suficiente el ejercicio correcto de los recursos públicos. Su fiscalización oportuna o incluso la sanción inhibitoria de actos que vulneren el uso y destino de los recursos de origen público, la sociedad reclama... que todas estas actividades se cifien al rigor de la rendición de cuentas y se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

expongan a nuevas reglas de transparencia, de acceso y actualización del derecho a la información que ejerce cotidianamente la ciudadanía. Asumir a plenitud las atribuciones inherentes a esta Comisión de Vigilancia, del máximo órgano de fiscalización de la República, implica procrear una agenda prospectiva, ardua y compleja, compacta e irreductible en sus propósitos esenciales. En el ejercicio de nuestra labor, de nuestra labor colegiada, tendremos presente la imperiosa responsabilidad, de ser, ante todo, garantes y defensores de la autonomía técnica y gestión de la Auditoría Superior de la Federación. Lo expreso con puntualidad y amplia claridad, la Comisión de Vigilancia debe constituirse en el escudo político para evitar que la fiscalización se politice o peor aún, que la política sea la balanza de la acción fiscalizadora del estado. Con equiparable firmeza seremos celosos vigilantes de que esa autonomía técnica y de gestión, de la Auditoría Superior invariablemente se ejerza honrando a los principios de transparencia, legalidad, oportunidad, imparcialidad, rigor técnico, integralidad y confiabilidad, que son el sustrato del Sistema Nacional de Fiscalización que aspiramos a consolidar. Porque ningún órgano de vigilancia y control resiste a la amenaza o al intento de la gestión política de inmunidades o de impunidad, como ningún sistema de fiscalización resiste a su utilización como instrumento de control político, cualquiera de ambos extremos, mina su prestigio y fiabilidad al punto de destruir fatalmente su efectividad, valor y transparencia. Sabemos también que estos principios fundamentales, insobornables e incontrovertibles, trascienden al ámbito de esta Cámara de Diputados, y se extienden de manera horizontal a los órganos de control y sujetos obligados de los tres Poderes de la Unión, así como de los órganos constitucionales autónomos y de manera vertical a los tres órdenes de gobierno, que incluso se expanden más allá del ámbito de las instituciones de la República, para alentar la participación ciudadana, afecto de instaurar una cultura omnicomprendiva, en la que se involucra el binomio de lo público y de lo privado, y se promueva una nueva orden de relaciones entre la autoridad y el ciudadano. Si bien existe el precedente de figuras ciudadanas en el ámbito del control interno, como los comités de obras y adquisiciones, y la contraloría social, se amerita su puntual regulación en la legislación secundaria a efecto de ampliar y de fortalecer la prometedora contribución a que está llamada la participación ciudadana dentro del nuevo andamiaje del Sistema Nacional de Fiscalización. Estas figuras pueden ser el parteaguas para crear una o varias redes de interesados y promotores, con las organizaciones civiles, instituciones de educación superior, centros de investigación y colegios de profesionales, entre otros, que apoyen a los trabajos del control externo, del uso, destino e impacto de los recursos públicos, y promuevan la participación de instancias de este carácter para aportar insumos en el combate a la corrupción y a la rendición de cuentas. La presidencia de esta comisión, en congruencia con lo expresado, se propone abrir y transparentar todas las acciones derivadas del ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentren a su cargo, para que los observatorios ciudadanos que así lo deseen, puedan acceder libremente a esa fuente de información, amén de contribuir con su participación a la construcción de indicadores de desempeño de nuestra labor, para sujetarse a una evaluación externa de su acción y de sus resultados. Pero aún esa voluntad resultaría incipiente y marginal si en su conjunto esta comisión y el congreso en pleno, no se



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

propusieran ir más lejos, mucho más lejos, tan lejos como la sociedad nos lo requiere. En los últimos años hemos podido constatar que se han derrumbado muchos muros de opacidad, que parecían infranqueables en ámbitos específicos. Actualmente órganos, organismos y organizaciones destinatarias de fondos y recursos públicos se han abierto a estas nuevas reglas y al espíritu de valor que les rige. Ejemplo de ello, es el sistema de partidos políticos y el régimen de control y vigilancia que hoy opera de manera efectiva en el ámbito de las universidades públicas y en otros órdenes autónomos, organizaciones sindicales... cerradas y opuestas al escrutinio público, hoy se han ceñido al rigor de esta demanda jurídica y social, incluso instancias civiles, declaradas de interés público, rinden cuentas a la sociedad de manera oportuna y transparente. Por ello, en esta oportunidad deseo expresar que ninguno de mis compañeros legisladores, omitimos o pasamos por alto el hecho manifiesto de que uno de los últimos paraísos de excepción a estas reglas, se encuentra arraigado por una práctica inmemorial en el ámbito de este Congreso de la Unión, precisamente en la administración y ejercicio de los fondos asignados a sus diversos grupos parlamentarios. Tal circunstancia es a todas luces insostenible. Y será una de las máximas responsabilidades de esta legislatura subsanar dicha asignatura pendiente. Deseo ser claro y enfático. En este pronunciamiento no hay un ánimo personal o aislado. En las últimas semanas, con miras a la instalación de esta comisión, he establecido acercamientos con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y en todos ellos he encontrado la voluntad y la determinación coincidente para abordar de manera definitiva y definitiva la construcción de nuevas reglas que permitan profundizar los mecanismos de fiscalización, de control, evaluación, revisión de cuentas y transparencia de estos bienes y recursos públicos. Porque aunque tengamos en este Congreso la razón legal para vigilar a quién vigila, nunca tendremos la razón moral de hacer exigible esa responsabilidad a los sujetos obligados mientras no nos sometamos a las mismas reglas de vigilancia que hemos instaurado para otros, a través de la promulgación de nuestras leyes. Confío igualmente que no habrá margen para la dilación, y que daremos respuesta puntual e inmediata a este reclamo inaplazable. La Constitución nos lo mandata ya, la ciudadanía nos lo exige ahora y nuestra conciencia nos urge a concretarla. En esta oportunidad privilegiada, ante excepcionales testigos de calidad, somos precisos y concisos al señalar que en el reloj legislativo de San Lázaro llegó la hora de la rendición de cuentas y de la transparencia sin reservas. Señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados al honorable Congreso de la Unión, compañeras y compañeros diputados, muy distinguidos invitados: Hoy nos convoca un propósito cuya grandeza supera cualquier objetivo parcial o de grupo. Somos depositarios de la confianza de un vigilante activo y actuante, quien encarna desde la base popular al cuarto poder de la república, la fuente originaria de todo poder público: el poder ciudadano. Al dar inicio a nuestras tareas hago votos por que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cumpla con las altas expectativas que la sociedad espera de su labor. Estoy convencido de que a tiempo y en tiempo habremos de concitar los proyectos e iniciativas pertinentes desde los diversos enfoques de nuestra pluralidad parlamentaria. Nos esperan horas arduas de debate y deliberación, en las que habremos de superar divergencias, privilegiar



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

coincidencias y alcanzar acuerdos para cumplir con el producto de nuestro trabajo legislativo, la muy honrosa representación que nos ha conferido la soberanía de la nación. Enhorabuena para todos, y que así sea".

5.- Intervención a cargo de los Diputados de la Comisión.

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados:

Diputada Minerva Hernández Ramos:

"Con su permiso, presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros legisladores, y también a los medios de comunicación y a los invitados de super honor que hoy engalanan esta tarde. Esta instalación es espectacular por su presencia. Quisiera comentar que el sistema nacional anticorrupción es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos legislativos en la historia reciente de México, tanto por su dimensión por su relevancia. Y a partir de las reformas constitucionales en materia de disciplina financiera y de combate a la corrupción, que fueron publicadas en el mes de mayo en el Diario Oficial de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación adquiere mayores facultades que deben ser consideradas por esta Comisión de Vigilancia en el desempeño de nuestras funciones. Para el tema que nos ocupa vale la pena preguntarnos cuál sería la intención de estas reformas constitucionales. Y quizá la respuesta es algo simple, es el fortalecimiento de las facultades fiscalizadoras de la propia Auditoría Superior de la Federación. A qué me refiero. Como es sabido, una auditoría es el examen sistemático de los registros y operaciones de una entidad, que debe permitir al auditor concluir si éstos se encuentran de acuerdo con las exigencias jurídicas, sea que deriven de la ley o por aceptación voluntaria y de normatividad contable y financiera. Precisamente la revisión de la Cuenta Pública tiene como propósito comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y los egresos federales se ejercieron en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y desde luego conforme a los criterios y con base en los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Una de las metas que debemos tener en esta comisión es vigilar que ni un peso del presupuesto, que ni un peso de los mexicanos se encuentre al margen de la aprobación en su ejercicio. En este contexto, a través del fortalecimiento de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, que esta Cámara de Diputados puede contar con un órgano que ejerce sus funciones de revisión anual de la Cuenta Pública federal, atendiendo a los principios, como ya se dijo aquí, de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Debe considerarse que actualmente la Auditoría no sólo tendrá a su cargo la fiscalización del ingreso y el gasto, sino adicionalmente el de la deuda pública. Debiendo velar por el mandato constitucional de que los empréstitos se contraigan para ejecutar obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, o bien con el



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

propósito de regulación monetaria, así como de llevar a cabo operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda bajo las mejores condiciones del mercado. En relación con la disciplina financiera, diputadas y diputados, debemos tener presente que la Auditoría Superior de la Federación puede ejercer sus funciones de fiscalización respecto incluso de las garantías que llegue a otorgar el gobierno federal para los empréstitos de entidades federativas y municipios. Por lo que se podrán fiscalizar recursos locales cuando provengan de deuda garantizada por la federación. La exigencia reiterada de que la Auditoría Superior de la Federación pudiera revisar la totalidad de los recursos transferidos a otros órdenes de gobierno halló eco en esta reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, pues a través de la misma se estableció un sistema nacional de fiscalización que permitirá fiscalizar todo el gasto público ejercido por la vía de los Ramos 28, "Participaciones; y Ramo 33, "Aportaciones. Ya sea en forma directa, por lo que hace a los recursos federales transferidos, y en coordinación con las entidades locales de fiscalización por lo que corresponde a las participaciones federales. Aunado a esto, la importancia que tiene la Comisión de Vigilancia, de la cual honrosamente formamos parte las diputadas y diputados presentes, para llevar a cabo la vigilancia del desempeño de las funciones gubernativas, así como del control del cumplimiento de objetivos y metas, y del manejo adecuado de los recursos públicos, será robustecida en los diversos informes que entregará la Auditoría. A saber, los informes individuales de auditoría, el informe general ejecutivo de resultados de fiscalización de la Cuenta Pública, así como el informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas correspondientes a los informes individuales de la Auditoría. Por eso es que se hace tan importante también que desde esta soberanía podamos dotar de un fortalecimiento mayor de las capacidades institucionales de todas estas instituciones que evalúan los resultados y nos permiten a los legisladores una reorientación de los recursos públicos para su mejor aprovechamiento. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias".-----

Diputado Emilio Enrique Salazar Farías:

"Primero que nada, aceptar que es un altísimo honor estar en esta comisión, y más cuando es presidida por un hombre de la calidad, de la formación de don Luis, y lo cual se ve con la gran convocatoria que tiene para que nos acompañen los funcionarios que hoy nos acompañan, a quienes les agradezco el que así lo hagan. Contrariamente a lo que los demás piensan, yo creo que ésta va a ser la comisión donde menos diferencias vamos a tener entre partidos. No hay nadie que haya caminado en campaña, que no haya escuchado el reclamo permanente de transparencia, de rendición de cuentas, y de manejo adecuado de todos los recursos. No hay nadie que pueda estar en contra de la labor de vigilancia, más allá del partido del que se trate. Sin lugar a dudas, nuestra responsabilidad es altísima, y además, hoy nos obliga la congruencia de que en nuestros actos seamos tan



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

transparentes, como lo que buscamos en cada una de las instituciones. Nos toca revisar los mecanismos de rendición de cuentas, nos toca revisar como bien lo dijo mi compañera diputada— que las cuentas públicas estén hechas de acuerdo a la nueva contabilidad gubernamental, no sólo en lo federal, también en los estados y también hay que llevarlo a los municipios. Nos toca combatir la tan mencionada corrupción, y más allá de eso, la tan mencionada impunidad, que es lo que ha permitido que eso ocurra. Hoy estoy seguro de que vamos juntos a poder cumplir con esta responsabilidad de lo que hablo, para crear primero que nada, reglamentos y leyes que complementen a las grandes reformas, que de manera tan valiente ha emprendido el presidente de la República. Pero sobre todo, que logramos transformar a la administración pública en entes eficaces de respuesta. Y sobre todo, que en nuestra conciencia esté clara de lo que le tenemos que responder a la gente; la gente que nos eligió nos exigió revisión, nos exigió transparencia, nos exigió respuestas. A eso venimos. Celebro pues, la oportunidad de estar hoy aquí en ello. Y tiene razón don Luis es una obligación moral, una obligación moral para la que todos debemos protestar hago hoy el compromiso a nombre del Partido Verde, de que solo estaremos a favor de lo que todos están: de responder a lo que la gente quiera y necesite. Es cuanto, señor presidente. Ceñido además, a los tiempos que usted ahí amablemente me indicó. Estoy a sus órdenes.

Diputada Claudia Sofía Corichi García:

“Gracias, diputado presidente. Con tu venia, y además felicitando la instalación y tu tan acertada convocatoria, compañeras y compañeros legisladores, señoras, señores invitados especiales. Enhorabuena ha llegado la instalación de esta comisión que es estratégica, no sólo para la Cámara de Diputados, sino para nuestro país entero, sobre todo hoy que la rendición de cuentas y la transparencia se han convertido en variables indispensables de las democracias modernas. Como le decía al presidente de esta comisión hace unos días, la comisión que vigila, a los que vigilan, y a poco más de la creación de la Auditoría Superior de la Federación enfrentamos un gran número de problemas, como el hecho de que en todo este tiempo, la Cámara de Diputados sólo en cuatro ocasiones ha dictaminado el Informe de la Cuenta Pública, lo que deja en el terreno de esta comisión una labor titánica, para enmendar dicho error. Vivimos en un México de alta impunidad, de fraudes; uno donde el 98 por ciento de los delitos no son castigados, y donde existen monumentos a la corrupción, como el caso Money, la Casa Blanca y muchos otros. Mientras tanto, de los poco más de 118 millones de mexicanos y mexicanas, más de 55 millones viven en condiciones de pobreza extrema y de olvido, mientras poco más de 12 millones viven en pobreza extrema y no saben qué van a comer el día de mañana. Imaginen que todas las poblaciones de Hidalgo, Morelos y el DF vivieran en estas condiciones. Así de grande es el reto, y esto hace evidente que la labor de la Auditoría Superior tampoco está impactando del todo



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

en transformar realidades aún, a pesar de que el artículo 79 constitucional, Fracción I faculta a ésta a realizar auditorías del cumplimiento de los objetivos de los programas federales, y estos no están funcionando hoy, porque hay más pobres que antes, aun y cuando el gasto social es mayor que nunca. El total de los recursos a fiscalizar en 2015 es de poco más de 4.5 billones, por lo que en términos de costo-beneficio es necesario señalar que las funciones de esta Auditoría que nos tocará vigilar cuesta a los ciudadanos más de 2 mil millones de pesos. Y aunque ése no es el enfoque lo importante es que como comisión vigilemos sobre todo, en tiempos en los que los recursos son escasos, que éstos rindan frutos y sean valorados también por la sociedad. Las encuestas demuestran –y todos lo sabemos– que toda la clase política gobernante de este país estamos reprobados; el presidente de la República, los ministros, legisladores, alcaldes. La gente no confía, ésa es la realidad. Es urgente que ante tantas irregularidades, las sanciones sean reales. Es absurdo que la justicia del gobierno de los Estados Unidos llame a cuentas a algunos exfuncionarios o gobernadores mexicanos, cuando esa labor debería de ser un asunto interior. Para ello también, el uso de los recursos públicos debe responder a un ciclo que inicia con el diseño y la planeación, sigue con la presupuestación, la implementación, la evaluación y la fiscalización que a su vez debe de retroalimentar el diseño. Es un ciclo lógico de las políticas públicas. Para ello, el Informe de la Cuenta Pública debe convertirse en un insumo estratégico en la planeación presupuestal, como sucede en países como el Reino Unido. En nuestro país, ése sí sería un primer paso para un enfoque Base Cero, no como se ha venido comentando; auditar y rendir cuentas, así como transparentar el uso de los recursos públicos debe de incidir en la manera en la que se ejerce el gasto, de lo contrario, los informes y recomendaciones quedan en el terreno de lo político, y no en beneficios tangibles para las y los mexicanos. Debemos de contemplar la prevención del fraude, por ejemplo, en lugar de solo investigarlo. Existe la necesidad de incorporar formal y plenamente a los observatorios ciudadanos, por supuesto, al Sistema Nacional de Fiscalización. Y más allá de eso, materializar que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa arranque funciones, como lo mandata la reforma constitucional promulgada del 27 de mayo de este año, por la legislatura pasada. Buscaglia sostiene –y eso me gusta, la verdad es que me gustó esa frase–, que cuando el Estado mexicano esté en condiciones de operar una Agencia Anticorrupción Autónoma, y que ésta cuente con un Área Especializada de Transparencia para fomentar la participación ciudadana en los asuntos que analiza y de las personas que investiga, y que de verdad se investiguen, procesen y sentencien los casos sólo entonces, y sólo entonces, se podrá anunciar en los medios de comunicación, a la opinión pública, que la creación de una Agencia Anticorrupción está en proceso. Las medidas que deben implementarse no sólo involucran a los legisladores, sino que además hace falta el apoyo y la coordinación de los funcionarios públicos, de los jueces, y por supuesto, de la sociedad civil en su conjunto. El desafío que enfrentamos como representantes populares es impulsar



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

con todas nuestras fuerzas, los cambios constitucionales y legales, también el seguimiento para darle certidumbre en el futuro a nuestro pueblo generando condiciones de bienestar, de justicia, de vida digna. Espero que todas y todos estemos a la altura de esta demanda ciudadana, de esta demanda que nos pide a gritos, y que reclama un combate total a la corrupción y a la impunidad, porque la impunidad está en muchos rincones. Está en la seguridad, está en muchos aspectos de la vida cotidiana, pero confío en que todos juntos, pero además con esta pluralidad que nos ha caracterizado estemos a la altura de este desafío, de este gran desafío. Muchas gracias”-----

Diputada Alicia Barrientos Pantoja:

“Con su permiso, diputado presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados, auditor superior de la federación, y distinguidas personalidades. Deseo manifestar mi agradecimiento a la Fracción de Morena, por tenerme la confianza de ser su representante en esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo el análisis puntual de los resultados que la Auditoría emite, en materia del Gasto Público el análisis puntual de los resultados que la Auditoría emite en materia del gasto público, pero también al seguimiento de las observaciones y aplicación de sanciones al cualquier servidor público, sin importar su origen partidista. Es decir, llamar a los funcionarios a que rindan cuentas y si fuera necesario, sea resarcido el recurso público que haya sido afectado. Quisiera señalar dos puntos del Informe de la Cuenta Pública 2013, realizado por la Auditoría Superior de la Federación. Podemos observar algunos datos interesantes: Primero. La Auditoría Superior de la Federación, recuperó 5 mil 804 millones de pesos, por la solvencia de las acciones derivada, de las mil 413 auditorías realizadas, lo que indica que no se cumple con las disposiciones organizativas ni financieras establecidas por cada entidad. Segunda. Para 2013, se observó un sobreejercicio presupuestario por parte de la presidencia de la República de 55.5 por ciento y de todas las secretaría de Estado, con un sobreejercicio del 9.8 por ciento respecto de 2012. Considero que es de suma urgencia reforzar el marco jurídico de vigilancia, de los recursos públicos para combatir la corrupción y evitar la desviación de partidas presupuestales. La Auditoría Superior de la Federación debe mantener en su actuación transparencia e institucionalidad que reditúe en la confianza y credibilidad de sus acciones y que la información que presenta coadyuve en la evaluación que los ciudadanos realicen a sus gobernantes. Hagamos de la LXIII Legislatura, siendo las bases para construir las nuevas instituciones que el país requiere. Tenemos que respaldar a la Auditoría Superior de la Federación, fortaleciéndola en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Yo invito a las diputadas, a los diputados integrantes de esta comisión que trabajemos en 3 principios básicos, no robar, no mentir y no traicionar. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias”-----



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo:

"Muchas gracias, presidente. Doy la bienvenida al señor auditor superior, don Juan Manuel Portal, a esta comisión y a esta legislatura. La Auditoría Superior de la Federación, es en mi opinión la institución pública del país, porque es entre otras, el brazo fiscalizador de esta Cámara de Diputados. corresponde a esta Cámara el aprobar y fiscalizar presupuestos y solamente esta Cámara tiene esas facultades, la Cámara de Senadores no cuenta con esas facultades y corresponde exclusivamente a esta institución hacerlo a través de la Auditoría Superior de la Federación, que es un órgano con autonomía técnica y de gestión y corresponde a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, marcar el rumbo para que la vigilancia sobre la tarea fiscalizadora se realice con profesionalismo y el rigor que demanda la sociedad y la ley y que haya finalmente consecuencias para aquellos quienes hacen mal uso de los recursos públicos y del poder. Debe, pues, acabarse la cultura de impunidad que se ha arraigado en este país que ha retroalimentado la corrupción. Ya lo decía alguno de los compañeros, que ahora en el pasado proceso electoral el reclamo principal de la sociedad es el problema de corrupción, ya no es la seguridad como en algún tiempo era el renglón uno que demandaba la sociedad. Hoy la sociedad se queja del problema de corrupción, principalmente. Corresponde también a esta Cámara de Diputados y en particular a esta comisión en conjunto con la Auditoría Superior, acabar con la cultura tan arraigada que se gestó en el viejo régimen de la cultura de patrimonialismo en el ejercicio del poder. Es decir, ejercer el poder como si fueran dueños. No mis amigos. Tenemos que acabar con esta cultura a través de la fiscalización superior y, si bien es cierto, como lo dice nuestro compañero del partido verde, el tema de fiscalizar es un tema convergente, también es cierto que todo mundo quiere que se fiscalice, pero a él no. Esto ya lo viví en la LXI Legislatura. Fue, precisamente, en esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, donde todo mundo señalaba que se fiscalizara al del frente, todo mundo quería que se hiciera la voluntad en los bueyes de mi compadre, pero nunca que se fiscalizara a mi partido, a mi gobernador o a un servidor y esto lo tenemos que cambiar. Tenemos que abrirnos todos a que todo mundo tiene que ser fiscalizado, no tiene por qué sesgarse la acción fiscalizadora a intereses partidarios. Hoy debemos de empezar con generar una verdadera cultura del ejercicio de los recursos públicos, para que estos se ejerzan con honestidad, eficiencia y eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en donde se diga que el recurso público es sagrado y que además, por ser escasos, deben también priorizarse en materia de su ejercicio. El pueblo demanda que el ejercicio de los recursos públicos debe de ser el mejor negocio privado y sea el método redistributivo de riqueza y de oportunidades que debe ser. Nos dice el presidente Maldonado de esta comisión que llegó la hora de la transparencia y la rendición de cuentas. Pero señor, – aquí lo digo a todos–, debemos de empezar en esta Cámara de Diputados, por poner el ejemplo, debe transparentarse el uso de los recursos



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

públicos por parte de los grupos parlamentarios. Debe dejar de ser una caja negra los recursos en los grupos parlamentarios y debemos empezar por poner el ejemplo en esta Cámara de Diputados si hemos de ser en lo futuro quienes fiscalicemos también al Poder Ejecutivo y a los otros poderes, a través, insisto, de la Auditoría Superior de la Federación. Así pues, de manera reciente, tuve conocimiento de un acuerdo de la Comisión de Administración de esta Cámara, donde se están autorizando 50 millones de pesos para remodelación de oficinas en los grupos parlamentarios y lo más delicado de esta partida es que dice en el acuerdo que se puede hacer sin licitación, es decir, con criterio discrecional. Insisto, si hemos de empezar a hacer la cosas bien, tendremos que empezar por poner el ejemplo en esta Cámara y en esta comisión, y en el trabajo que realizamos nosotros mismos. Muchas gracias"-----

Diputado Gonzalo Guízar Valladares:

"Diputado presidente, muchas gracias. A los invitados, bienvenidos todos. Efectivamente, la percepción social en materia de fiscalización radica fundamentalmente en que la fiscalización está al servicio del poder público. Más impunidad, más pobreza, más recursos gastados en desarrollo social, en política de estas características, sin embargo, más pobreza. Más combate la corrupción mayor impunidad. Referentes a asuntos de 100 eventos vinculados a la corrupción, solo dos se sanciona y esto genera una impunidad generalizada. En una democracia madura, amigos diputados, compañeras diputadas, efectivamente, todo poder público está sometido a la fiscalización superior y no al revés, que la fiscalización superior es la percepción social de que está a disposición del poder público. Es el reto, una evaluación orientada a resultados, una metodología, un método que nos permita a nosotros demostrarle a la sociedad para legitimarnos como Cámara de Diputados, como bien decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz: No basta con fiscalizar, no basta con la transparencia, tenemos que ver y tenemos que tener una evaluación, sin duda, obligada, orientada a resultados. Tenemos que cruzar la fiscalización de manera presupuestal, por supuesto, pero también de manera programática, la parte cuantitativa y la parte cualitativa. Si logramos nosotros cruzar lo programático, lo presupuestal, con la percepción social, con el impacto social, estaremos diciendo y estaremos en condiciones de reconocer que la fiscalización está a la disposición de la sociedad. De lo contrario, si no combatimos la corrupción, si no bajamos el grado de impunidad, si generamos más pobreza con las políticas públicas orientadas a combatirlas, estamos demostrando que no estamos ejerciendo esta facultad, esta obligación ética que nos va a dar legitimidad como Cámara de Diputados. Es el momento, por supuesto –como decía el presidente de esta comisión–, es el momento de una verdadera fiscalización que nos permita llegar y sancionar. No basta con una autonomía de gestión. No basta con una autonomía técnica si no vamos más allá. Para Encuentro Social, el reto es éste, cumplir cabalmente con una conducta política, rescatar la ética pública,



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

precisamente y demostrarla a través de esta actividad tan obligada, tan comprometida y hoy tan deteriorada, muchas gracias”.

Diputada Maricela Contreras Julián:

“Gracias, diputado presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, invitados especiales. Un gran honor y una gran responsabilidad formar parte de esta comisión. La fiscalización en el sector público como principio de un ejercicio democrático del gobierno, en el Partido de la Revolución Democrática, la concebimos como un instrumento que permite recobrar la confianza y legitimidad del estado en medio de una crisis institucional en que vivimos. En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos que las labores de fiscalización del sector público propician mejores condiciones para que todas las instancias que conforman al gobierno, así como a las y los servidores públicos que lo integran, desempeñen una función eficaz, eficiente y ética, de acuerdo a las obligaciones y facultades que a cada uno corresponde. La tarea que tenemos al frente de esta comisión no es menor, por lo que existe voluntad para avanzar en cada una de las tareas y responsabilidades que permitan mejorar la función pública. Señalaremos lo que debamos señalar, criticaremos con ánimo constructivo, reconoceremos las prácticas exitosas y por supuesto coadyuvaremos en un mejor ejercicio de las acciones de gobierno, con una evaluación y revisión responsables de la utilización de los recursos públicos. En esta legislatura tenemos una oportunidad única al ser parte de esta comisión, pues se trata de proporcionar al Congreso de la Unión, a los responsables de la gestión pública y sobre todo a la sociedad, información y evaluaciones independientes, objetivas e imparciales que tienen que ver con la administración y la rendición de cuentas de las políticas, programas y operaciones ejecutadas por las entidades públicas. Asimismo, no podemos dejar de soslayar que esa información que generemos debe ser fiable para que la sociedad la pueda consultar y sea la que evalúe el desempeño de nuestras instituciones. En esta comisión, nuestro grupo parlamentario asume la responsabilidad de actuar con ética, independencia, objetividad, imparcialidad, ser profesionales y tener la diligencia debida con los valores que caracterizan nuestro trabajo. Ofrecemos respeto al ejercicio de la función de las instituciones y coadyuvar en todo lo que beneficia a la rendición de cuentas y la transparencia a través de la confianza sostenida con el uso apropiado de los fondos y bienes públicos, y en el funcionamiento de la administración pública. Trabajaremos muy de cerca y en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, propondremos mecanismos que fortalezcan la eficacia de las instituciones y blinde la labor de la supervisión general y correctiva sobre el gobierno. Emitiendo opiniones para generar cambios en la manera de ejercer el poder público. La fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, propondremos que sea el resultado de un compromiso con la sociedad para que ésta vuelva a confiar y tenga certeza en los gobiernos, que recobren y recobremos de nueva cuenta la legitimidad. Es



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

importante plantear tres ejes fundamentales de nuestro trabajo. Generar una cultura de la legalidad, el combate a la corrupción y tener transparencia y rendición de cuentas. Enhorabuena por la instalación de esta comisión. Es cuanto, diputado, presidente”.....

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia:

“Gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes. Con aprecio y respeto saludo a mis compañeras y compañeros diputados, coordinadores e integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias. Solidariamente a mis amigos legisladores, Luis Maldonado Venegas, a quien felicito por la alta responsabilidad de presidir esta destacada comisión. Al ingeniero Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados. Así como a los invitados especiales es un honor contar con su presencia. Nos congrega la coincidencia sobre la gran importancia de esta Comisión de Vigilancia, cuya principal atribución, como lo sustenta el texto constitucional y la legislación relativa, es ser el enlace entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación en materia de revisión y fiscalización de la cuenta pública. Por ello, la encomienda y el reto de ser parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y representar en ella a la fracción parlamentaria del PRI, es un delicado compromiso y una especial tarea que mucho me distingue. Por ello, formalizo el propósito de trabajar en equipo, impulsando siempre acciones legislativas, de coordinación y vinculación institucional, que coadyuven a dar mayor certeza y confianza a la actuación de la Auditoría Superior de la Federación. Pero que sobre todo a tienda la exigencia ciudadana de transparencia, principalmente en el ejercicio gubernamental y por supuesto en el uso honesto de los recursos públicos. En el Grupo Parlamentario del PRI, nuestra prioridad es representar cabalmente a la sociedad. Por ello, desde esta comisión y en nombre de nuestra bancada, les confirmo que estamos dando el mejor esfuerzo para definir una agenda plural que consolide la fiscalización superior y nuestra democracia. Siempre a favor de las y los mexicanos. Enhorabuena a todos, que el éxito nos acompañe en esta delicada actividad legislativa. Muchas gracias”.....

Diputada Araceli Damián González:

“Buenas noches, presidente Luis Maldonado, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales. Hoy que iniciamos los trabajos de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, no podemos soslayar la importancia que tiene la Auditoría Superior de la Federación para un control real del ejercicio del presupuesto de la federación. Sin embargo, las y los integrantes de esta comisión, debemos preguntarnos ¿cuáles son los resultados que realmente ha dado la Auditoría Superior de la Federación? en qué se traduce esta investigación y el trabajo que se hace para bien de los mexicanos, para bien de la nación. Es verdad



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

que la actuación de la Auditoría Superior de la Federación le da certeza a los mexicanos del trabajo que está haciendo. Los resultados del organismo y la actuación de esta comisión deben dirigirse a buscar una mejor fiscalización, mayor transparencia y mejor efectividad en aquellos casos en donde se ha comprobado la existencia de irregularidades, y en casos en los que sabemos existen actos ilegales por parte de servidores públicos que han desviado recursos para beneficios personales. Las cifras que nos da el informe de la Auditoría Superior de la Federación de la revisión del ejercicio de la Cuenta Pública de 2013 nos habla de que se llevaron a cabo mil 413 revisiones individuales, emitiéndose 10 mil 861 acciones. Pero sólo se recuperaron 5 mil 804 millones de pesos. Es una cifra insignificativa. Además siempre la Auditoría nos dice que las denuncias de hechos correspondientes se presentarán cuando se tengan los elementos para tal efecto, como lo han venido haciendo en años anteriores la Auditoría Superior. Pero aquí debemos centrar nuestras dudas los que somos los integrantes de esta comisión. Le preguntaremos al auditor cuántos de los servidores públicos que han utilizado recursos públicos de manera indebida han sido sancionados penalmente. Quiénes son. La recuperación de los recursos, efectivamente, es importante, pero también lo es que quienes hayan cometido ilícitos reciban una sanción conforme a la ley. Por lo cual conminamos a que se tengan los resultados y los elementos para enjuiciar a todos esos servidores públicos que están en observación. El pasado 27 de mayo, como ya se dijo aquí, el Ejecutivo promulgó una reforma constitucional mediante la cual se modificó el marco regulatorio en la materia. Pero la posición de Morena es que dichas modificaciones fueron limitadas. Tenemos que trabajar aquí en esta comisión para reconocer las deficiencias del texto del decreto y las lagunas que también podemos encontrar. Espero que podamos trabajar para superar estas lagunas. Deseamos que a lo largo del arduo trabajo que nos espera en los tres años siguientes al interior de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación seamos capaces de lograr los acuerdos pertinentes que puedan hacer realidad contar con un organismo eficaz que pueda impedir que los servidores públicos hagan uso discrecional de recursos públicos, y detectar a tiempo y sancionar con el peso de la ley a todos ellos. Esta comisión tendrá una gran responsabilidad en la verificación del destino detallado del gasto, así como en la revisión de los contratos de todo tipo, primordialmente aquellos para la realización de obras públicas y compras de bienes y servicios. Quiero llamar la atención en el sentido de que en la propuesta de Presupuesto de Egresos de 2016 enviada por el Ejecutivo se contemplan 10 obras bajo la figura de proyectos de asociación pública-privada, que incluyen proyectos tan importantes para la ciudadanía, y que nos van a estar viendo, y que van a estar viendo al Ejecutivo y a quienes realizan esas obras, en materia de carreteras y hospitales nuevos del IMSS y del ISSSTE. Esta comisión deberá poner especial atención a estos proyectos, en caso de aprobarse, así como a toda clase de contratos realizados previamente al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas. La comisión tiene un gran reto y una indeclinable responsabilidad



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

para evitar que dichos contratos puedan traducirse en presentes o futuros desfalcos al erario público. Tenemos un trabajo arduo por delante. Y sé que el trabajo conjunto de todas y todos los diputados integrantes de esta comisión contribuirá a tal efecto. Muchas gracias".-----

Diputado Víctor Manuel Silva Tejada:

"Muchas gracias, presidente diputado. Quiero ser muy breve. Hemos escuchado posicionamientos de las diferentes fracciones parlamentarias. Yo quisiera abundar en dos puntos muy importantes, que me parece que es motivo de una reunión como ésta, que es de instalación. Y donde nuestros propósitos deben estar encaminados hacia los trabajos que iremos realizando en lo sucesivo. Y que en cada una de esas sesiones y en las conformaciones de las comisiones internas, que deberá esta comisión llevar a cabo deberemos cumplir dos propósitos fundamentales de que aquí ya se han hecho mención. La primera, por usted, diputado presidente, donde habla del gran propósito de despolitizar las acciones y atribuciones de la propia Auditoría Superior de la Federación. Creo que eso es muy importante, y eso tiene que ver con la tarea cotidiana y el trabajo de contacto directo que tendremos con este organismo, que a mí en lo particular me parece muy importante para dar resultados que esperamos. Y segundo. Quisiera ahondar de manera muy importante en el tema de cuando aquí se mencionó que quién vigila a quien nos vigila. Para ello tenemos una Unidad de Evaluación y Control, que es auxiliar de esta comisión. Y que el reforzar los mecanismos de información y de trabajo de esta propia unidad debe ser tarea muy importante de los diputados que integramos esta comisión. Y sobre todo que será el instrumento de trabajo fundamental para nosotros conocer a profundidad lo que en este momento parecen ser muchas incógnitas para algunas diputadas y diputados integrantes de esta comisión. Y conocer también, desde luego, el porqué de algunos rezagos en cuanto a la carga de trabajo que tiene la propia Auditoría Superior. Ése sería mi comentario. Muchas gracias".-----

Diputado Francisco Javier Pinto Torres:

"Gracias. Muy buenas noches, ya. Con su permiso, presidente, compañeras y compañeros diputados, servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, y de la Unidad de Evaluación y Control. Por principio de cuentas, créanme que es un mes muy grato. Me compromete aún más el escuchar todos los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en donde hay muchas convergencias. Y en Nueva Alianza estamos convencidos de que un buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente en la aplicación de los recursos públicos. Bajo esos principios conducimos nuestro trabajo legislativo y partidista como uno de los temas más importantes de nuestra agenda. Actualmente estamos en medio de una crisis de credibilidad. Una credibilidad social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

generada por la falta de transparencia y rendición de cuentas de manera generalizada. La ciudadanía está cansada de la opacidad con la que se manejan los recursos en los tres niveles de gobierno, pues no cuentan con información de hacia dónde se destinan sus impuestos y cómo se ejercen. También está cansada de la impunidad y la falta de castigo a los responsables de desviar y de malversar los recursos. En Nueva Alianza asumimos con la mayor responsabilidad esta tarea de vigilar y revisar de manera imparcial y objetiva los informes de la Auditoría Superior de la Federación sobre la Cuenta Pública, señalar las irregularidades en el manejo de los recursos y velar por el eficiente desempeño de la Auditoría Superior y de la Unidad de Evaluación y Control. Para nuestra bancada la rendición de cuentas no es sólo discurso. Estamos convencidos de que mediante este mecanismo es como el gobierno explica a la sociedad todas sus acciones y acepta en consecuencia, la responsabilidad de las mismas. Asimismo, sabemos que debe transparentarse y abrir la información al escrutinio público, para que se puedan revisar, analizar, y en su caso, utilizar como mecanismos para sancionar a los malos servidores. Sólo así se podrá recobrar la confianza de los ciudadanos, esa confianza que se debe de recobrar en las instituciones, que por la opacidad y corrupción con la que se manejan algunas atraviesa por su peor nivel. Celebro la instalación de esta comisión, y me invito, y los invito a que nos sumemos en un solo esfuerzo para continuar el perfeccionamiento del marco legal, reforzar el carácter preventivo de la actuación de la Auditoría Superior, así como el seguimiento de las irregularidades y las responsabilidades que esta detecta, y a consolidar el proceso que permita a esta Cámara de Diputados emplear los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública, como un importante insumo durante el análisis y la discusión del Paquete Económico de cada año. Dicen en mi rancho, y decía mi abuelito, que habemos tres tipos de personas, las que no queremos, las que no sabemos, y las que no podemos; que las que no pueden, con el esfuerzo lo logran, que las que no saben, con la preparación se adquiere el objetivo, y la que no quiere, ésa ni cómo ayudarle. En esta Cámara veo mucha voluntad en esta comisión y seguro estoy que en esta comisión se quiere, se sabe y se puede. Por su atención, muchas gracias".-----

Diputada Martha Sofía Tamayo Morales:

"Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas noches a todos. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de su coordinador, el doctor César Camacho Quiroz, les comparto nuestro beneplácito por la instalación e integración de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la LXIII Legislatura. Agradezco y mucho aprecio, especialmente la presencia de nuestros invitados especiales, con quienes hemos de tener permanente relación para cumplir cabalmente con nuestro compromiso. En el ámbito de competencia de esta comisión, nos corresponde vigilar las tareas encomendadas a la Auditoría Superior de la Federación, quien tiene la misión de fiscalizar la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los tres niveles de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

gobierno, y a los Tres Poderes de la Unión, a todos los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y municipios desde luego, así como a los entes que ejerzan recursos públicos federales incluyendo a los particulares, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo, tanto del ingreso, como del gasto público. Para lograrlo cuenta con autonomía técnica y de gestión, así como una política institucional de integridad que está compuesta por el código de ética, el código de conducta y las directrices para prevenir el conflicto de intereses que impactan y aplican en los funcionarios de la Auditoría. La finalidad de estos instrumentos es que el personal se conduzca bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico en el cumplimiento de sus objetivos, que son el cumplimiento pues, de las políticas públicas, la salvaguarda de los recursos públicos, y la prevención de los actos de corrupción. En el diseño institucional se prevé la vigilancia de la labor desempeñada por la Auditoría Superior de la Federación, atribución que nos es conferida precisamente, a quienes estamos el día de hoy en esta mesa; responsabilidad que no resulta de menor importancia, pues exige de quienes la desempeñan, un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Hoy quiero hacer uso de esta extraordinaria oportunidad para señalar a la transparencia como el tema ineludible en el momento por el que atraviesa hoy nuestra democracia mexicana, pues el escenario político así lo requiere. La exigencia ciudadana así lo reclama, y la modernización de nuestras estructuras de gobierno así lo establecen. Es claro que la transparencia es una cualidad deseable de todo sistema democrático, que se asuma moderno, legítimo y confiable. Existe un gran consenso –ya lo escuchamos aquí– en la relevancia del tema, y en incorporarlo como premisa básica en las prácticas gubernamentales y en la acción pública; las herramientas e instrumentos de gestión de la transparencia apenas están abriéndose paso con las reformas estructurales recién puestas en marcha. Conceptualmente, hay mucho que regular y se trata de abrir las puertas al tema desde diversos ángulos y visiones, incluyendo las sanciones a los corruptos y a los corruptores. No se puede hablar de transparencia, si no se habla de rendición de cuentas en la gestión pública, entendida como un sistema que obliga por una parte, al servidor público a reportar detalladamente sus actos, y los resultados de los mismos. Y por otra parte, dotar a la ciudadanía de mecanismos para monitorear el desempeño de los servidores públicos. Por lo tanto, conscientes de la responsabilidad encomendada y comprometidos con la transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional trabajará en esta legislatura, y particularmente, a través de la Comisión de Vigilancia, en consolidar el plan de acción presentado ante el comité promotor de la iniciativa para el gobierno abierto. Específicamente, por lo que se refiere al eje de Manejo de Recursos Públicos con mayor eficacia y eficiencia, compromiso adquirido en el marco de la iniciativa multilateral por nuestro país en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

la Alianza para el Gobierno Abierto. En dicho compromiso, el gobierno federal ha trabajado para conseguir importantes avances en materia de transparencia presupuestaria, sin embargo, se requiere del andamiaje legal que permita la armonización contable, a fin de avanzar hacia una hacienda pública, que a partir de sistemas y metodologías contables homogéneas garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas, para que el gasto público se realice en forma eficiente, y sea posible medir con exactitud los resultados de la gestión de todas las instituciones públicas en todos los órdenes de gobierno. En este contexto, si bien se ha trabajado en el desarrollo de un Sistema Nacional de Fiscalización, y en la consolidación del nuevo Sistema de Contrataciones Pública. Para lograr un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos aún faltan esfuerzos para hacer realidad el que este Sistema Nacional de Fiscalización cumpla con el objetivo central que consiste en que todos los órganos que lleven a cabo labores de fiscalización, ya sea interna o superior, e independientemente del Poder para el que estén encuadradas sus actividades se apoyen mutuamente, para crear una sinergia que permita una revisión coordinada más sistemática y de mayor cobertura y al alcance del desempeño gubernamental. Este sistema además debe ser compromiso adquirido en la Alianza para el Gobierno Abierto; también representa adoptar normas internacionales de auditoría gubernamental, propiciar la homologación de programas y procedimientos de auditoría gubernamental a nivel nacional, realizar auditorías conjuntas con entidades fiscalizadoras superiores estatales; promover la capacitación de los órganos de fiscalización a nivel nacional e impulsar pues, las adecuaciones a la normativa aplicable para el manejo de fondos federales, el fortalecimiento del control interno de los entes auditados e impulsar los procesos de revisión entre pares. Finalmente, sólo me resta decir que buscaremos elevar al gobierno abierto a los gobiernos más altos de cumplimiento del discurso público. Seguir impulsando compromisos de política pública que tengan un impacto real en la vida de todos los ciudadanos, pues los procesos actuales de asentamiento democrático, la transparencia, la probidad, la revisión de cuentas, el intercambio de buenas prácticas son principios que se han venido añadiendo a la idea de la democracia a su concepto. Al forjar marcos normativos conducentes a una mejor gestión pública, a una mejor gobernabilidad democrática. Para nosotros ése es el reto y el compromiso. Por su atención gracias".-----

6.-Intervencion de invitados especiales.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, invito al Cp. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor de la Auditoría Superior de la Federación, a dirigir unas palabras:



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

“Señor diputado Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados; señor diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, señores diputados integrantes de la comisión, señores legisladores invitados, compañeros secretarios de la contraloría de las entidades federativas, colegas de las Auditorías Superiores Estatales, compañeros de la Auditoría Superior de la Federación. Muy buenas noches a todos. Para la Auditoría Superior de la Federación, esta reunión constituye un momento trascendente en el desarrollo institucional. Cada tres años nos presentamos ante los nuevos legisladores con el objetivo de establecer un diálogo productivo para ambas partes que abone a la confianza y al entendimiento cabal sobre la labor fiscalizadora que realiza la Auditoría Superior de la Federación. Hablando francamente, en las dos últimas legislaturas hemos visto un avance respecto a la posición que ha ganado la institución dentro del ambiente del trabajo de los integrantes de la Comisión de Vigilancia. Por supuesto, esto no significa que se haya llegado al límite del potencial que nuestra relación supone o al contrario, existen espacios que hay que ocupar de manera conjunta. Es justo decir, entre ambas partes, ha habido diferendos o distintas visiones sobre un mismo asunto, pero la resolución de estas divergencias a lo largo de este tiempo, se ha basado a mostrar con hechos que la ASF, tiene como único objetivo ser una instancia técnica con independencia para llevar a cabo esa función, alejados de los intereses de la arena política, siempre reconociendo nuestras oportunidades de mejora, esta actitud consistente es lo que nos ha dotado de credibilidad ante la Cámara de Diputados. Para la ASF, está es una composición especial de la comisión, se cuenta con varios integrantes con amplia experiencia en actividades del Congreso, así como dentro del sector público, adicionalmente existe la oportunidad de aprovechar nuevos enfoques y percepciones respecto de los asuntos de la fiscalización superior, a través de una nueva fracción parlamentaria y de un diputado independiente. Uno de los componentes más significativos de la coyuntura actual, es el proceso de construcción del Sistema Nacional Anticorrupción. Como lo he dicho en otros foros, el hecho que se haya apostado por el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, que es un signo de la percepción positiva de distintos actores relevantes respecto a nuestra labor. Estamos conscientes en el enramado institucional del país se debe refrendar día con día. En particular me gustaría subrayar el compromiso que tenemos de responsabilizarnos por la integridad de nuestro personal, como en cualquier institución se presentan problemas al respecto. Pero en la nuestra estamos conscientes de los riesgos que enfrentamos. Ahora, me gustaría comentar sobre los tres principales ámbitos en los que se genera la interacción de la ASF y la Comisión de Vigilancia. Primero. Percepción del informe del resultado de la fiscalización superior. Como todos ustedes saben, cada año con fecha límite de 20 de febrero, la Auditoría Superior presenta ante la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia el informe que compila las revisiones



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

individuales respecto a una Cuenta Pública determinada. Al respecto hemos hecho esfuerzos particulares para que ese gran cúmulo de información aporte una visión integral de la gestión gubernamental. Es por ello que en la última revisión de la Cuenta Pública del año 2013, elaboramos un informe general concebido para aportar elementos precisos y objetivos a fin de identificar áreas de vulnerabilidad que requieran de una atención específica y la propuesta de las modificaciones puntuales a las leyes que permitan un mejor desempeño del ejercicio gubernamental. Para la presentación de nuestras auditorías sobre la Cuenta Pública 2014, a verificar a más tardar el 20 de febrero de 2016, me permito comunicarles que continuaremos con la inclusión del informe general. Segundo. El trabajo de la ASF, como modificaciones legislativas. Muchas de las observaciones derivadas de la fiscalización y que se repiten año tras años, definen la existencia de problemas estructurales, de incentivos y del andamiaje legal que rige la actuación de los servidores públicos. Como parte de nuestro informe general sobre la Cuenta Pública 2013, incluimos una sección con propuestas puntuales de 65 reformas a distintos ordenamientos legales, esto con el fin de coadyuvar a una mejor gestión de los entes auditados y alcanzar un nivel superior de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, tenemos la percepción se perdió entre la multiplicidad de asuntos que tiene la comisión. Por ello, me permito sugerir, respetuosamente, que trabajemos de manera conjunta para que las propuestas de reforma que presentará la ASF en relación con la Cuenta Pública 2014, sean tomadas en cuenta para tomar una agenda legislativa más amplia a través de la interacción de la Comisión de Vigilancia con otras instancias de la Cámara. Tercero. Solicitudes de Auditoría por parte de la Comisión de Vigilancia. Año tras año, recibimos un importante número de solicitudes de auditoría por parte de los integrantes de esta comisión. Es natural que los legisladores solicitantes tengan la expectativa de que su petición culmine con una revisión. No obstante, cabe aclarar que la ASF, con la autonomía técnica que le confiere la Carta Magna, dispone de un marco metodológico de planeación y programación que permite privilegiar la objetividad e imparcial en la definición de las revisiones a revisar. Esto significa que la procedencia de las solicitudes de los legisladores estará en función de su ponderación dentro de nuestro marco metodológico. De hecho, quisiéramos proponer de manera respetuosa realizar una presentación sobre el proceso de planeación y programación de auditorías ante todos ustedes, con el fin de tener la certeza que la inclusión de temas a nuestro programa de auditoría responde a principios técnicos y no a un vaivén de la disputa política. Pasando a otro tema. Vale la pena resaltar que la ASF, ha aumentado su alcance de fiscalización de manera considerable en los últimos años. Por ejemplo, el número de auditorías para la Cuenta Pública 2002 fue de 312, mientras que para la revisión de la Cuenta Pública se tienen en proceso mil 661. Lo anterior ha acarreado una mayor complejidad en la gestión administrativa de la institución y en los requerimientos de espacio para nuestro personal. De ahí que hayamos iniciado, desde hace tres



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

años, con la construcción de una nueva sede, la cual queremos que se convierta en un ejemplo de cómo ejecutar un proyecto de obra pública en nuestro país. Hemos privilegiado la apertura de la información y la transparencia. De hecho, ésta es la primera obra pública en México, a cuya construcción se le puede dar seguimiento vía internet prácticamente en tiempo real. Estimados integrantes de la Comisión de Vigilancia; Nuestro compromiso es ofrecerles un servicio de calidad, atendiendo siempre a las premisas de profesionalismo, honestidad y oportunidad, a diferencia de la naturaleza del trabajo legislativo. Las tomas de posición partidista y política con su propia lógica y fines rebasan nuestras atribuciones. Es natural que dentro de esta dinámica y de una manera coyuntural se involucren a la ASF, como si fuera un fin dentro del ámbito de la rendición de cuentas y no un medio. Ha sido común que se le tache de ser omiso en su labor, o al mismo tiempo y sobre los mismos asuntos que se extralimitan en el uso de sus facultades. Es por ello que resulta fundamental mantener por separado los carriles técnico y políticos de la fiscalización. Deseamos ser útiles, técnicos y políticos de la fiscalización. Deseamos ser útiles para la labor legislativa que ustedes desempeñan y que nuestro trabajo se refleje de manera cotidiana a través de una comunicación fluida, así como de la realización de reuniones bien enfocada y con resultados concretos. A este respecto, deseo proponer respetuosamente a esta soberanía que juntos nos replanteemos el esquema usado hasta ahora en la reunión de seguimiento, posterior a la presentación del informe de fiscalización de la Cuenta Pública. Su diseño obedeció a circunstancias especiales de la LIX Legislatura y es un hecho que desde ese entonces las cosas han cambiado. Por otro lado, deseo manifestar mi reconocimiento a la buena relación que sostenemos con la Unidad de Evaluación y Control, así como con su titular, el doctor Alejandro Romero Gudiño. Es nuestra meta continuar fortaleciéndola, dado que esto reportará un beneficio para todos los miembros de la comisión. Finalmente, reitero nuestra disposición a convertir nuestra interacción en un factor netamente positivo que contribuya a la mejora de la gestión pública en México y para ofrecer al Poder Legislativo, del que honrosamente formamos parte, un servicio confiable, oportuno y objetivo. Muchas gracias".-----

7.- Clausura y cita.

Para formular la declaratoria de clausura de esta sesión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Diputado Luis Maldonado ofreció la palabra al señor presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, quien a su vez señaló lo siguiente:



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

“Muchas gracias, diputado presidente de la Comisión de Vigilancia, compañeras diputadas, compañeros diputados, señor auditor superior de la federación, señora diputada –perdón, comisionada, algún día será diputada a lo mejor– del INAI. Señor secretario aquí presente de la Función Pública, presidente también, magistrado presidente del Tribunal Fiscal y Administrativo de la Federación, distinguidos invitados de la sociedad civil, auditores superiores de los estados. Creo que los distintos conceptos que se han vertido en las intervenciones que hemos escuchado de todas y de todos ustedes, no tengo ninguna duda que condensan en su ejecución en lo que corresponde a nuestro papel como legisladores, al suyo como integrantes de esta comisión de vigilancia, el reclamo fundamental que hoy nos hace el país, que nos hace la sociedad, de tener instrumentos y llevarlos adelante para lograr combatir el cáncer de la corrupción. Sus mejores antidotos son, como bien lo han dicho, la transparencia, la rendición de cuentas, lo que tiene que ver con el papel de ustedes, especialísimo, de la fiscalización. Requerimos lo has dicho prácticamente, de manera también condensada el auditor, un nuevo entramado institucional. Yo agregaría que le dé al mismo tiempo también como resultado de todo ello mayores instrumentos, mayores facultades a la Auditoría Superior de la Federación, al INAI en lo que le corresponde; a los órganos de procuración fiscal, penal y al Tribunal Fiscal y Administrativo de la Federación. Es necesario que lo hagamos además con una clara convicción de armonización, para que tengamos un entramado integralmente concebido, sin huecos, que no nos resulte una suerte de Frankenstein legal, sino que pueda ser aplicable, que pueda ser exigible por la sociedad y que no tenga, por tanto, la posibilidad de ser evadido por nadie, por ningún funcionario público. También por lo que corresponde a integrantes de la sociedad civil, que en los últimos ordenamientos legales también son sujetos, de alguna manera obligados, podamos tener los instrumentos que nos permitan avanzar en el sentido mismo del combate a la corrupción y hacerlo de la mano con la sociedad civil, que también tiene organizaciones que se han ido conformando en los últimos años, preocupadas y ocupadas en hacer propuestas a las y los legisladores de que avancemos en esta perspectiva. Si en nuestro esfuerzo de construir este entramado legal tan necesario participan todas las instituciones que tienen que ver con que este propósito y también las organizaciones de la sociedad civil, estoy seguro de que vamos a poder avanzar en lograr este entramado armónico. Soy, al mismo tiempo, de los convencidos de que debemos darle facultades dictaminadoras a la Comisión de Vigilancia. Me parece un contrasentido el que ni siquiera en los temas directos que tienen que ver con su propia materia de trabajo tengan facultades para dictaminar. Es más, la dictaminación de las cuentas públicas no son materia de la Comisión de Vigilancia de este órgano de vigilancia del manejo de las finanzas públicas en nuestro país. Lo son, que no es menor cosa ni ninguna crítica el que lo sean, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero ahí yo creo que deberíamos hermanar estos esfuerzos. Requiere, desde luego, de una reforma de nuestros ordenamientos legales y habría que pensar en su



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

conveniencia. Por último, compañeras y compañeros, amigas y amigos diputados y todos los aquí presentes, yo hago votos porque podamos, sin apresuramientos pero con la urgencia que el país nos reclama, un esfuerzo para que en este periodo legislativo que culmina el 15 de diciembre próximo, podamos avanzar sustantivamente, si no es que en su integridad, en concluir todo lo que tiene que ver con el sistema nacional de anticorrupción y sus distintos componentes. Ojalá que lo podamos lograr. Yo sé que si hay voluntad política lo podemos hacer. Por tanto, en verdad me satisfago y agradezco al diputado presidente de la Comisión de Vigilancia la invitación que tan amablemente nos hizo para estar hoy en el arranque de los trabajos de esta comisión y poder desde luego ser parte de esta responsabilidad que ustedes han asumido hoy ya con esta instalación formal. Felicidades y muchas gracias".-----

Se clausuró la reunión a las 20:30 horas del día 26 de octubre de 2015.

FIRMAN

DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS (PRD)		PRESIDENTE
DIP. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES (NA)		SECRETARIO
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN (PRD)		SECRETARIA
DIP. JIMÉNEZ RUMBO DAVID (PRD)		SECRETARIO
DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS (PVEM)		SECRETARIO

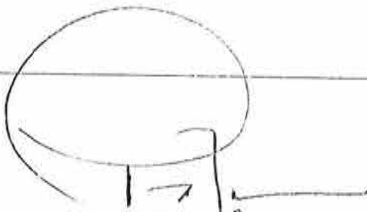



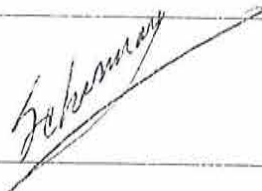
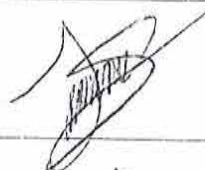
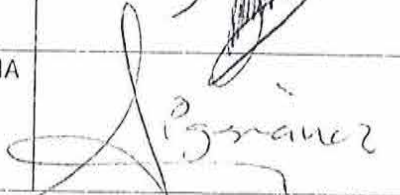


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. FIDEL ALMANZA MONRROY (PRI)		SECRETARIO
DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARÍN (PRI)		SECRETARIO
DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES (PRI)		SECRETARIA
DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA (PRI)		SECRETARIO
DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA (PAN)		SECRETARIO
DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS (PAN)		SECRETARIA
DIP. LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN (PAN)		SECRETARIO
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA (MORENA)		SECRETARIA
DIP. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA (MC)		SECRETARIA
DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES (PRI)		INTEGRANTE

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ (PRI)		INTEGRANTE
DIP. PALOMA CANALES SUÁREZ (PVEM)		INTEGRANTE
DIP. MANUEL JESÚS CLOUTHIER CARRILLO (IND)		INTEGRANTE
DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA (PAN)		INTEGRANTE
DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ (MORENA)		INTEGRANTE
DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES (PES)		INTEGRANTE
DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS SCHERMAN LEAÑO (PRI)		INTEGRANTE
DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA (PRI)		INTEGRANTE
DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS (PRI)		INTEGRANTE
DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA (PRI)		INTEGRANTE